



		CERTIFIC	CADO DE SUBCAPITALIZAC	CIÓN
Fech	a de Expe	dición	Lugar de expedición	Año gravable
Día	Mes	Año	MEDELLÍN	2024
25	03	2025	COLOMBIA	2024

Entidad Acreedora	NIT	Domicilio Fiscal
BANCOLOMBIA S.A.	890903938	COLOMBIA
Cliente (Entidad Deudora)	Número de Identificación	Domicilio y/o Residencia Fiscal
JORGE ALEJANDRO AGUIRRE GUTIERREZ	1053847607	COLOMBIA

Con base en la información que reposa en nuestro sistema, se informa que el crédito o los créditos relacionados a continuación, no corresponden a operaciones de endeudamiento garantizadas con entidades vinculadas mediante un aval, del que se derive que el vinculado económico es el acreedor real, mediante un back - to - back o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras.

	Operaciones de Crédito									
	Información del Crédito Garantes de la Operación									
	Producto			Monto Inicial	Plazo	Tasa de Interés	Denominación	Nombre	Identificación	Domicilio y/o Residencia Fiscal
Tarjeta De Crédito 451307*****6566 03/01/2024 4,740,765.59 1 - 36 Meses 1.9658% - 2.0117% COP M.V.	Tarjeta De Crédito	451307****6566	03/01/2024	4,740,765.59	1 - 36 Meses		СОР			

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 1º del artículo 118-1 del Estatuto Tributario Colombiano y en el Decreto Reglamentario Nº761 de 2020.

## IMPORTANTE:

Esta certificación fue elaborada con base en la información que reposa en nuestro sistema y para el caso particular no se obtuvo comunicación juramentada de parte del cliente donde certificara que la obligación derivada de la operación de crédito celebrada no ha sido sustancialmente asumida, parcial o totalmente, por uno de sus vinculados económicos. En caso que el cliente observe que su contenido no refleja la realidad de la(s) operación(es), deberá utilizar los canales de comunicación disponibles para actualizar su información, siendo responsabilidad del cliente la corrección de los datos y la información final reflejada en la presente certificación.





CERTIFICADO DE SUBCAPITALIZACIÓN						
Fech	a de Expe	dición	Lugar de expedición	Año gravable		
Día	Mes	Año	MEDELLÍN	2024		
25	03	2025	COLOMBIA	2024		

-fley-	
Firma de representante legal	

## NOTAS:

- 1. Este certificado contiene la información de los siguientes productos de crédito: Cartera Comercial y Consumo, Tarjetas de Crédito, Cartera Hipotecaria y Constructor, Factoring, Leasing, Sufi, Sobregiros, Nequi, y Operaciones del Mercado Monetario (operaciones de reporto o REPOS, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores TTV y operaciones de créditos interbancarios).
- 2. Para los créditos en que actúe como deudor, co-locatario o locatario solidario, tenga en cuenta el porcentaje de participación.
- 3. La información de Créditos Rotativos, Tarjetas de Crédito y Factoring está reportada agrupando las transacciones con rangos de plazos y tasas de interés. El monto inicial de cada crédito corresponde a la sumatoria de las operaciones agrupadas y la fecha de originación corresponde a la fecha de la primera transacción.
- 4. El detalle por cada operación para los productos mencionados en la nota 3, puede consultarlo en los extractos que se encuentran disponibles en los diferentes canales.
- 5. Para Operaciones en Moneda Extranjera de Factoring, la tasa de interés informada corresponde al valor que arrojaron las mismas al momento del desembolso, expresadas en términos de E.A.
- 6. Para Leasing la tasa de interés informada es la pactada inicialmente con el cliente.

7. Las tasas variables para Créditos Rotativos se presentan redondeadas a número entero. **DEFÍNICIONES**:

- 1. Aval: Es una garantía mediante la cual un vinculado económico respalda una operación de endeudamiento tomada por su vinculado con un tercero independiente, cuando de esa garantía se derive que el acreedor real es el vinculado económico mencionado en primer lugar.
- 2. Back to back: Es un método de endeudamiento entre vinculados económicos, donde el préstamo es canalizado a través de un intermediario independiente.
- 3. Cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras: Corresponde a cualquier otro tipo de operación, independiente de su denominación, mediante la cual el acreedor real es un vinculado económico del deudor.
- 4. Acreedor real: Es aquel vinculado económico que pese a no figurar formalmente como acreedor del deudor, es quien en sustancia, actúa total o parcialmente como acreedor.

## ABREVIATURAS:

EA: Efectivo Anual TV: Trimestre Vencido BV: Bimestre Vencido IBR: Indicador Bancario de Referencia IBA: IBR Anual IBS: IBR Semestral IBS: IBR Semestral IBT: IBR Trimestral IBM: IBR Mensual IBD: IBR Diario IBD: IBR Diario